

CONEXIÓN LABORAL

ÁREA LOCAL SAN JUAN

ACTA

Reunión Ordinaria
Junta Local Desarrollo Laboral San Juan
Martes, 15 de agosto de 2023
Colegio Universitario de San Juan

Reunidos a las 1:50 de la tarde

Presentes: Juan P. Gutiérrez González, Presidente Junta Local, Rosana Roig, Vicepresidenta, Daphne Barbeito Cambiella, Miembro, Dr. Víctor Ramos, Miembro, Héctor F. Reyes Torres, Miembro, Lcda. Naihomy Álamo Rivera, Miembro, Lcdo. Kevin M. Rivera Medina, Miembro, Luis Gautier, Miembro, Teresa Berríos Ortiz, Miembro y Terry Lastra Cruz, Miembro.

Excusados: Clarisa Jiménez, Miembro, Dra. Angie M. Escalante Santana, Miembro, Lcdo. Antonio J. Colorado Laguna, Miembro, Lcda. Nancy Paneto Camacho, Miembro, Lcdo. Francisco J. Concepción, Miembro.

Ausentes: Byron G. Silva, Miembro.

Personal Conexión Laboral San Juan y Junta Local: Frances G. Ortiz Molina, José A. Fuentes Serrano, Rafaela Balseiro, Zilha Z. Seary Conde, Angel Caraballo, Manuel E. Guardiola Rivera, Lydia I. Acevedo Muñiz, María Del Carmen Bruno Rodríguez.

Orden del Día:

- I. Bienvenida
- II. Invocación o Reflexión
- III. Establecimiento de Quorum
- IV. Aprobación Acta Reunión Ordinaria 10 de abril de 2023
- V. Informe del Presidente
- VI. Informe de la Directora Ejecutiva
- VII. Políticas Públicas
- VIII. Informe del Grupo Focal Programa de Jóvenes
- IX. Informe Monitoria 2021-2022
- X. Competencia Operador del Centro Gestión Única
- XI. Elecciones Directiva Junta Local 2023-2024
- XII. Asuntos Nuevos
- XIII. Cierre de Reunión

- I. El Sr. Juan P. Gutiérrez González, Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral de San Juan, procede a dar la bienvenida a los presentes.
- II. La Sra. Rosana Roig, Vicepresidenta de la Junta Local, realizó la invocación para dar comienzo a los trabajos del día.
- III. **Establecimiento de Quorum** – El Sr. José A. Fuentes Serrano, Coordinador de la Junta Local, por instrucciones del presidente, establece el Quorum con 11 miembros presentes.
- IV. **Aprobación Acta Anterior**- El presidente solicita la aprobación del Acta del 10 de abril de 2023, la que fue circulada por correo electrónico a los miembros de la Junta. La vicepresidenta presentó moción para ser aprobada. El Lcdo. Kevin M. Rivera Medina y la Sra. Teresa Berríos Ortiz, secundaron la misma.
- V. **Informe del Presidente** – El Presidente presentó un informe detallado sobre las oportunidades y retos de pasar uno de los procesos que el sistema da, con el cambio del año programa, año fiscal y las responsabilidades que conlleva la parte financiera de la operación en general. Durante ese proceso se tuvo la oportunidad como colectivo, gracias al trabajo del equipo del Área Local, de tener la reunión adecuada para hacer la aprobación de la planificación para el Año Programa 2023-2024 para hacer las aportaciones previas. Se acogieron todas las recomendaciones presentadas por la Sra. Frances G. Ortiz Molina, Directora Ejecutiva de Conexión Laboral San Juan y el equipo de trabajo, sobre las modificaciones por aportaciones previa. Se cerró el proceso de referéndum para aceptar la Modificación del Programa de Jóvenes. Contamos con el respaldo del “Chief Elected Official”, donde se hicieron todos los nombramientos pendientes, para mantener la Junta en cumplimiento, en relación a la composición en más del 51% del sector privado. Se está comenzando un proceso de transformación para provocar que el tema de los procesos de la reestructuración y organización de nuestro cuerpo, comiencen a traer más estructura y agilidad. Se está abriendo el tema de elección o ratificación la directiva de la Junta, para el próximo ciclo.

La vicepresidenta dio por aceptado el Informe del Presidente.

VI. Informe de la Sra. Frances G. Ortiz Molina, Directora Ejecutiva, Conexión Laboral, Área Local San Juan.

La Directora Ejecutiva hizo una presentación detallando los trabajos y logros obtenidos en el Año Programa 2022-2023.

Estatus de los Trabajos:

Especificación de Trabajo 2023-2024

Se presentó al Programa de Desarrollo Laboral (PDL), la Especificación de Trabajo, la cual incluye la planificación programática y fiscal para la administración de las actividades de acuerdo con la asignación de fondos.

Al momento no hemos recibido la aprobación ni requerimiento de información adicional. Tampoco el contrato de delegación de fondos cuya vigencia deberá ser al 1^{ro.} de julio de 2023.

Modificación y Transferencia 2022-2023

Se presentó al PDL, la solicitud de Transferencia de Fondos entre los Programas de Adultos y Desplazados.

La Guía de Planificación vigente, establece los requisitos para la presentación de una modificación presupuestaria que incluya la transferencia de un cien por ciento (100%) entre los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.

Informe de Logros Centro de Gestión Única 2022-2023

Se han atendido 1,536 clientes en búsqueda de empleo y adiestramiento. en la actualidad tenemos 429 participantes registrados que están activos en diversas actividades programáticas. El CGU ha participado en 38 ferias de servicios y ferias de empleo en las que se han impactado 38 personas.

Informe de Logros Adultos y Desplazados 2022-2023

Se invirtió en la actividad de Cuenta Individual, la cual le ofrece asistencia económica a la Beca Pell, como subvencionar otras necesidades del participante.

Informe de Logros de Jóvenes 2022-2023

Se le ofrecieron servicios a 197 estudiantes de escuelas vocacionales de San Juan, los cuales participaron de varias actividades como: Experiencia de Empleo de acuerdo con sus necesidades y complementar elementos con su preparación personal y ocupacional.

Informe de Logros Área de Patronos 2022-2023

Se encuentran activamente desarrollando actividades dirigidas a fortalecer los sectores económicos, que redunde especialmente en oportunidades de empleo; incentivando la apertura de nuevos negocios, fortaleciendo la creación y retención de empleo y promoviendo la expansión de pequeñas y medianas empresas. Se orientaron a 218 patronos, se consiguieron 54 propuestas creando 388 puestos, con una inversión total de \$4,436.918.92.

Otra área de reto es la búsqueda de candidatos. Se logró que el Departamento del Trabajo emitiera una directriz para que se escogiera un proyecto piloto para que las oficinas de desempleo nos refirieran candidatos de forma más estricta. El Sr. Angel Caraballo está a cargo de esa tarea.

La vicepresidenta presentó moción para que se diera por aceptado el Informe de la Directora.

El comité ejecutivo y el comité evaluador de propuestas revisaron las propuestas de outreach.

VII. Políticas Públicas

El Presidente mencionó que están en el proceso de cumplir con algunos de los señalamientos que hubo en la monitoria sobre algunas políticas públicas que faltaban. Se han ido trabajando algunas.

El Sr. José A. Fuentes, Coordinador de la Junta y la Sra. Lydia I. Acevedo procederán a dar una breve información sobre lo que son las políticas públicas en cuestión. Una vez ellos las expliquen, los miembros de la Junta van a estar recibiendo, el día de 16 de agosto de 2023, un correo electrónico por cada política, con el mecanismo adaptado de referéndum, donde se les da la oportunidad de revisar el documento y votar afirmativamente o en rechazo. En el caso del consenso afirmativo, al final de la semana se deben haber cerrado todas las aprobaciones. En el caso de que hubiera alguna en particular que fuera negativa, se convocará a una reunión extraordinaria y se seguirá con el proceso de hacer un diálogo.

Este mecanismo se está haciendo con dos propósitos:

1. Modernizar el proceso de referéndum para digitalizarlo, como una herramienta de votación formal de cara al futuro.
2. Por la falta de claridad del proceso de referéndum, hemos ido creando uno, donde se salvaguarde el proceso parlamentario del diálogo, en el caso de que no tengamos un acuerdo.

Política Pública Sunshine Provision

El Sr. Fuentes procedió a discutir la política, la cual busca dar información y regular todo lo que tiene que ver con la transparencia de los trabajos de la Junta. Esta política tiene el propósito de que todo lo que se haga en la Junta sea transparente y publicado. Esta política fue trabajada por los asesores de la Junta, solamente sería presentarla a ustedes para que la autoricen.

Política Pública Monitoria Oficina de Igualdad

La Sra. Acevedo informó que tienen el Procedimiento de Quejas y Querellas aprobadas. En la monitoria que se hizo recientemente, el Programa de Desarrollo Laboral (PDL) identificó unas áreas que no estaban explícitas en el Procedimiento y que tenemos que atender en la Oficina de Oportunidad de Igualdad.

La Política Pública de Monitoria de Oficina de Igualdad, en términos generales su propósito principal es: tener unas guías que permitan llevar a cabo un proceso de exploración de forma continua y estructurada de las operaciones administrativas y programáticas del Programa. Este Procedimiento fue aprobado y se tienen que establecer unas guías y plan de trabajo para poderlo operacionalizar, porque las áreas programáticas van a estar dando vida y atendiendo las situaciones que surjan.

Procedimiento de Acomodo Razonable

Esta política tiene como objetivo principal, comprometernos y obligarnos al cumplimiento con todo individuo que sea elegible a ofrecer servicios bajo la ley y que sea tratado sin discriminación ni limitaciones para que puedan tener acceso a capacitaciones de empleo que se ajusten a sus necesidades. Se tiene como objetivo a través de esta política y procedimiento establecer que, de ser necesario, se oriente sobre el potencial de servicio de acomodo razonable a cualquier persona elegible que tenga una discapacidad o con alguna limitación que les impida realizar sus funciones esenciales efectivamente, de manera que pueda ser considerada para los servicios de capacitación.

Procedimiento de Querellas y Sanciones a Contratistas

Este procedimiento tiene como objetivo principal establecer la importancia de ofrecerles el conocimiento a todos los contratistas y entidades, entre ellos a todos los colaboradores, sobre la Política de Procedimientos del Área Local de Desarrollo Laboral, para que puedan manejar la no discriminación y la igualdad de oportunidad en los servicios que brindan. Esto quiere decir que se requiere que toda entidad administrativa tenga un procedimiento para radicar querellas o quejas y un remedio administrativo de no estar cumpliendo con cualquiera de los propósitos o disposiciones de la Ley WIOA o sus reglamentos.

El Lcdo. Kevin M. Rivera Medina, miembro de la Junta, presentó una duda con relación a uno de los procedimientos, el cual va a revisarse para ser corregido y será presentado nuevamente.

La Sra. Roig presentó moción para que se dé por recibido el informe. Secundó el Sr. Héctor Reyes, miembro de la Junta.

VIII. Informe del Grupo Focal Programa de Jóvenes

El Sr. Fuentes procedió a dar el Informe,

El día 14 de julio de 2023, en la Oficina del Programa de Desarrollo Laboral de San Juan, se llevó a cabo un grupo focal sobre los intereses de los participantes bajo el Programa de Conexión Laboral San Juan. Fueron citados unos jóvenes del Programa para conocer la percepción de los participantes sobre el programa, identificar intereses y áreas de necesidad y desarrollar un plan de trabajo con las necesidades de los participantes.

Esta dinámica contó con 11 jóvenes participantes del programa, con características similares. Además, participaron de la misma de 4 a 5 empleados de la Oficina y un miembro de la Junta.

En la descripción de la población que participaron, fueron en total 11 participantes: 5 varones y 6 féminas, entre las edades de 18 a 20 años. La gran mayoría eran graduados de cuarto año de escuela superior. Diez de los participantes han participado del Programa de Jóvenes y una de las participantes está en el proceso de ingresar a este.

El mismo integró al siguiente personal: Blanca Burgos Hernández, persona a cargo del Programa de Jóvenes, María W. Medina Rivera, Consejera Ocupacional, Lydia I. Acevedo Muñoz, de la Junta Local, María C. Bruno Rodríguez, quien estuvo tomando nota de todo lo que se habló, la Dra. Angie M. Escalante Santana, quien estuvo haciéndole las preguntas a los jóvenes y José A. Fuentes Serrano, sirvió de moderador.

Se brindó información sobre el propósito del grupo focal, se ofrecieron detalles de los elementos que componen el Programa de Jóvenes y se procedió al conversatorio con los jóvenes, considerando las preguntas guías, que fueron formuladas por los consejeros ocupacionales.

La Lcda. Naihomy Álamo, presentó moción para que se diera por recibido el informe. Secundó el Lcdo. Rivera.

IX. Informe de Monitoria 2022-2023

El presidente comenzó a informar el resultado de la monitoria, a través de la lectura de una carta emitida por Morson Group, Inc., en la cual indicaba que era una Monitoria a los Sistemas Operacionales al Centro de Gestión Única del Área de Conexión Laboral San Juan. La misma corresponde al Año Programa 2021-2022.

Comenzó a mencionar los hallazgos y resultados de la monitoria.

Se determinó que hubo 21 hallazgos y se establece que el ALCLSJ tiene conocimiento de estos para establecer un plan de acción referente a los hallazgos.

El Sr. Reyes, Presidente del Comité de Monitoria, presentó el Informe del Comité de Monitoria Año Programa 2021-2022. Una vez aprobado, el Presidente se lo enviará a la Directora Ejecutiva para que a su vez enviase el proceso de resolución de los hallazgos. Los mismos son:

1. Vacantes de empleados
2. Vacantes miembros de la Junta
3. Adquisición Operador CGU
4. Sunshine Provision
5. Políticas Públicas
6. Representación socios requeridos
7. Facilidades de la Junta Local y el Área Local
8. Folletos informativos
9. Disponibilidad de servicios
10. Procedimiento de Veteranos
11. Participant Recod Information
12. Duplicado de expedientes de participantes de los Programas Adultos, Desplazados y Jóvenes
13. Expediente de participantes Programa de Jóvenes (Pruebas Tabes)
14. Expediente de participantes (documentos)
15. Expedientes participantes en seguimiento
16. Informe de ejecución
17. Adiestramiento y desempeño
18. Propiedad
19. Responsabilidad Organizacional Vigilancia y Monitoria
20. Información financiera
21. Propuestas a Patronos

El Sr. Fuentes mencionó que los hallazgos se dividen en dos: del Área Local y de la Junta Local.

El ALCLSJ elaborará un Plan de Acción Correctiva (PAC) que identifique las medidas iniciadas para corregir las condiciones señaladas. Este debe ser sometido en un periodo de quince (15) días calendario, luego de haber recibido el informe final especificando los hallazgos.

La Sra. Berríos presentó moción para que se diera por recibido el informe. Secundaron el Sr. Lastra y la Sra. Roig.

El presidente mencionó que ya muchos de estos hallazgos están corregidos.

El Sr. Fuentes señaló que tuvo que revisar nuevamente el informe y lo devolvió con todas las anotaciones de las cosas que debían corregir. También mencionó que repitieron la misma incongruencia entre el hallazgo y la explicación de la Ley para sustentar el mismo.

El presidente propuso que la solicitud de los quince (15) días se modifique a cuarenta y cinco (45) días, partiendo de la premisa de la información.

El Sr. Lastra, presentó la moción para que en vez de quince (15) días se modifique a cuarenta y cinco (45) días. La misma fue secundada por el Lcdo. Rivera, el Sr. Reyes y el Sr. Luis Gautier.

La Sra. Berríos expresó su preocupación por el hallazgo sobre la competencia del Operador del Centro. El presidente mencionó que ese hallazgo es de la Junta y este asunto se va a atender.

X. Competencia Operador del Centro de Gestión Única

El Lcdo. Rivera mencionó que el Comité del Operador del Centro ha tratado de reunirse varias veces, pero no fue posible porque uno de los miembros ya no es parte de la Junta, no fue nominado y en algunas ocasiones no tenían quorum; pero se tenía parte del trabajo adelantado.

Hubo unas correcciones que se le hicieron, tanto a las guías como al anuncio que tiene que salir para el Operador del Centro. Surgió un tranque importante relacionado con la cuestión presupuestaria. Había una propuesta de que el Operador podría ser una persona singular, sin embargo, se podría requerir mínimo en los CFR'S que se establece sobre los CGU.

El presidente indicó que en estos momentos no hay Operador, porque el contrato del CGU ya caducó, básicamente está funcionando sin contrato desde el 2021. En estos momentos el Operador del CGU es el mismo Municipio de San Juan. El Operador podría ser la misma Junta, pero en una decisión anterior a la Junta se determinó que por ahora no le interesa ser el Operador del Centro, ni competir, ni escoger. Entre los requisitos se mencionaba que podría ser una sola persona de las juntas a nivel de Puerto Rico, y que podrían ser entidades privadas. Hay que verificar el presupuesto para operar el Centro. Básicamente se hizo un escrito, para aclarar esa disyuntiva con un presupuesto de \$184,000.00 dólares más o menos. Ha habido unos incrementos, y según eran \$180,000.00 dólares en la competencia del año 2018 y después hubo un poquito menos, se ajustó y se hizo una enmienda progresiva.

El presidente mencionó, que luego de que el comenzara como actual presidente, se aumentó de \$180,000.00 dólares a \$436,000.00 dólares y se incrementó un 8%.

Según el CFR describe, la cantidad mínima para operar es de \$77,000.00. De una línea de \$436,000.00 cual fue el "breakdown" de un número tan alto vs el mínimo. En abril sometió al Comité haciendo referencia al mínimo, ahí es que el presidente establece la fluctuación en dinero.

El presidente somete esto al Comité para que se evaluara la cantidad mínima. Se sugiere que se elimine lo que se está planteando, que fuera un presupuesto para manejar la operación del centro y sea de la misma competencia de las personas que quieran operar al Centro o que nos digan cuánto ellos tienen para operar.

El Lcdo Rivera propuso a la Junta, planear una guía para ver lo que verdaderamente necesitamos para ser el Operador. El sugiere que se traduzca todo a la disposición de fondos. Se debe verificar si se pueden nutrir otras áreas adicionales y debido a la urgencia, se publique el anuncio lo antes posible.

La modificación, según el presidente, sería no poner un "allocation" de nosotros, es no decir: "hay clientela para competir", es decir- "dame tu propuesta", como se hace con la de servicio de monitoria. Usar el mismo mecanismo de la propuesta que llegue para evaluarla, teniendo nosotros un rango, que hemos discutido previamente en las conversaciones, porque ya sabemos que hay una cantidad de dinero disponible y el comité evaluador utilizará ese elemento.

El presidente sugiere que se le pida una asistencia técnica al PDL, validando la documentación. Entiende que se puede hacer en los próximos de 2 a 3 días laborables, porque es eliminar un párrafo de 2 oraciones. Ver el visto bueno del PDL para correr la competencia. Estaremos pidiendo propuestas bien parecidas a como se hacen las propuestas que se evalúan para los servicios profesionales, monitoria, etc. Que el Proveedor nos diga a nosotros: "Esta es la cuantía". Nuestra responsabilidad es conocer el rango de presupuesto y nosotros saber que no se pase de nuestro presupuesto. Nuestra única obligación es divulgar el AP.

Cuando tenemos el mismo operador es bien difícil, pues uno trata de cambiar el sombrero de A a B, siendo el Municipio el mismo operador. Debido a esto, se preguntó cuál es el

mínimo para operar, que se vea el operador como un Gerente y no como una opera En el 2017 se hizo una competencia del Centro y hubo unas interpretaciones diferentes para ese servicio. Al final, ese proceso PDL lo detuvo y en el 2019 se vuelve a hacer la competencia del operador.

Cuando sepamos quiénes participan de los que no participan y de los que no lo hacen, se reduce el grupo. Entonces el presidente se sentará con el presidente del comité del Centro de Gestión Única y quizás con el presidente del comité Evaluador de Propuestas, para evaluar quienes están disponibles para hacer el comité especial, ya que es un comité que se debe disolver.

Hay que ver quien somete finalmente, para evaluar las propuestas del Operador del Centro. Desde otro punto de vista puede ser que la competencia sea más reñida al ser divulgada la información. Puede ser que lleguen más propuestas. Pueden ser instituciones de educación superior, Wagner Peyser, organizaciones sin fines de lucro, entidades privadas u otras organizaciones interesadas en encargarse de ser operador; podrían ser organizaciones laborarles. La Sra. Berríos preguntó si el Área Local de Caguas u otra local puede participar para serlo y le contestaron que sí.

El presidente mencionó que hay que recordar que esas guías se han hecho bastante objetivas. Están así porque hemos tratado de no excluir nada de las guías del 2018, para evitar que todos estos procesos de cambios de opiniones y presión que ha habido se vean de manera subjetiva, porque la para más difícil es la competencia del Centro de Gestión Única.

Ese proceso de métricas es parte de unas evaluaciones. Hemos tratado de no tocar nada de eso, para que no parezca que estamos dando para adelante y para atrás; partiendo de la premisa, de que todos los que quieran competir, lo puedan hacer y evitar situaciones.

Es validar con el DDEC para correr el anuncio a la brevedad posible, en paralelo podemos trabajar el borrador. Hay que ver cuál es la línea que podemos seguir. En el caso de la competencia, el anuncio tiene vigencia de 30 días a partir de la publicación. Para recibir propuestas selladas, se convoca para hacer los comités y convocarlos, porque ya sabemos quién sometió propuestas y evitamos conflictos de intereses. La guía dice que las propuestas no van a tener ningún tipo de identificación, al ser entregadas a la Sra. Berríos

Esto se publica en el periódico de mayor circulación y luego se somete a la página del Municipio.

XI. Elecciones Directiva Junta Local 2023—2024

Se puede discutir el proceso de selección de los miembros de la Junta porque hay varios candidatos. Se secunda la moción de la Sra. Berríos y el Sr. Gautier para que ratifiquen las solicitudes de los nuevos miembros en vez de elección.

XII. Asuntos Nuevos

No habiendo asuntos nuevos se procede al cierre de la reunión. La vicepresidenta sometió moción para dar por terminado los trabajos del día.



Juan P. Gutiérrez González
Presidente
Junta Local de San Juan

13/marzo/2024